



Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

Denuncia la nueva maniobra obstruccionista de las autoridades norteamericanas, dirigida a entorpecer el proceso de apelación de Gerardo Hernández Nordelo, uno de los cinco luchadores antiterroristas injustamente encarcelados en Estados Unidos, privándolo de uno de los pocos derechos que tiene como prisionero en ese país

Publicado: Jueves 12 julio 2012 | 08:40:53 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

Uno de los cinco luchadores antiterroristas injustamente encarcelados en Estados Unidos, el Héroe de la República de Cuba, Gerardo Hernández Nordelo, acaba de ser objeto de una nueva arbitrariedad por parte de las autoridades de ese país, con el propósito de obstruir su proceso legal.

El pasado sábado 7 de julio, los funcionarios cubanos que habían sido autorizados por el Departamento de Estado a realizar una visita consular a Gerardo, se vieron imposibilitados de hacerla, bajo el supuesto argumento de que el memorando del Jefe del centro penitenciario de Victorville, en California, aprobando su ingreso a la prisión, no estaba disponible en la recepción. Llama poderosamente la atención este hecho, cuando al margen de las gestiones de la Sección de Intereses de Cuba en Washington con el Departamento de Estado para obtener la autorización de esta visita, el propio Gerardo había reconfirmado con las autoridades de la prisión que todo estaba en regla.

Adicionalmente, el 9 de julio, el letrado Martin Garbus, uno de los abogados defensores de Gerardo, que tenía previsto realizar una visita legal para revisar de conjunto con él los documentos referidos a su actual proceso de apelación colateral, no pudo hacerla, igualmente, bajo el pretexto de que el memorando de autorización del jefe de la prisión no se encontraba en la recepción. Garbus pudo finalmente ver a Gerardo, gracias a que su nombre estaba en su lista de visitantes, pero por las condiciones del tipo de visita que se le autorizó en ese momento, que no fue de carácter legal, no pudo ingresar a la prisión la documentación que nuestro Héroe debía leer y firmar, ni reunirse con él en condiciones apropiadas.

No es la primera vez que hechos como estos ocurren. Se han dado sistemáticamente en cada momento clave del proceso de Gerardo. Por solo citar algunos ejemplos, en el 2010, durante la fase preparatoria de la apelación colateral, conocida como Habeas Corpus, las autoridades penitenciarias le negaron a Gerardo en dos ocasiones

la visita de su abogado Leonard Weinglass y le demoraron intencionalmente la entrega de su correspondencia legal, lo que le impidió participar activamente en su revisión. En marzo del 2003, Gerardo fue aislado en una celda de castigo previamente a la presentación de su apelación directa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores denuncia esta nueva maniobra obstruccionista de las autoridades norteamericanas, dirigida a entorpecer el proceso de apelación de Gerardo, privándolo de uno de los pocos derechos que tiene como prisionero en Estados Unidos.

Gerardo ha sido puesto en confinamiento solitario varias veces sin justificación alguna, ha tenido dificultades recurrentes con su correspondencia personal y legal, no se le han concedido visas a su esposa Adriana para visitarlo y tampoco han podido concebir un hijo. Durante su largo e injusto encarcelamiento, bajo cargos fabricados por delitos que no cometió y nunca fueron probados, sus derechos han sido violados reiteradamente.

Cuba no cesará de denunciar ante el mundo estos atropellos y no cejará en su empeño para lograr el regreso a la Patria de Gerardo y sus otros cuatro hermanos injustamente encarcelados y retenidos en Estados Unidos por casi 14 años.

La Habana, 12 de julio de 2012

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-07-12/declaracion-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-11>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde